



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el marco de la ocupación ilegal la princesa Ana, hermana del monarca del Reino Unido Carlos III, viajó a las Islas Malvinas, y visitó la base militar británica de Mount Pleasant, sin previo aviso al Estado Argentino, en un claro acto colonial.

El secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, Guillermo Carmona instó a que "el Reino Unido cumpla la Resolución 2065/1965, la Resolución 37/9 de noviembre de 1982 y las demás resoluciones de la AGNU y el Comité de Descolonización ONU. Su reticencia afecta su reputación y evidencia falta de compromiso con el derecho internacional".

Por su parte, el Ministro de Relaciones Exteriores, Santiago Cafiero, sostuvo que "El gobierno argentino llama una vez más al Reino Unido a retomar las negociaciones de soberanía en cumplimiento de la resolución 2065 y demás resoluciones de la Asamblea General y su Comité Especial de Descolonización.

Es hora de que el Reino Unido cumpla con el mandato de la comunidad internacional y ponga fin a la anacrónica situación colonial en esos archipiélagos, que son parte integrante de la República Argentina."

Creemos necesario sentar postura ante esta situación, considerando que procedimientos como este, llevado a cabo por la corona británica, son contrarios a la búsqueda y el fortalecimiento de los lazos de paz.

Por ello

Autores: Alejandra Mas, Gabriela Abraham, Daniel Belloso



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su más enérgico rechazo al despliegue de actividades oficiales de la Princesa Ana de la Casa real británica, en las Islas Malvinas, en razón de que la misma se ha llevado a cabo en ejercicio de la ocupación ilegal británica en las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, en un todo de acuerdo a lo expresado por la Cancillería argentina.

Artículo 2°.- De forma.